

-.DECRETO N° 049/2018.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica la escala salarial correspondiente al mes de Enero, el incremento otorgado al importe diario -del personal Jornalizado- durante el mes de febrero, el adicional otorgado en dos cuotas (febrero y marzo) y el aumento del 5% no remunerativo a aplicar durante el mes de marzo, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1585/2018 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2018.-----

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 23 de Marzo de 2.018.-.-.-.